CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION Nº 8059.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2012 "CONFECCIÓN DE ESCULTURA DE MARIANO MOLAS"

Asunción, 9 de abril de 2012.

VISTA: La Resolución 7830 de fecha 3 de febrero de 2012, por la cual se "Aprueba el PAC provisorio y se autoriza el procedimiento de Contratación por Excepción para la Confección de una Escultura del Prócer Mariano Molas" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 01/2012 de fecha 29 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma Gustavo Juan Adolfo Beckelmann González, con RUC 789390-6, para la Confección de una Escultura en mármol blanco del Prócer Mariano Molas, por un monto total de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente